



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**3944**)

11 7 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SOCOTA, BOYACA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SOCOTA, BOYACA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SOCOTA, BOYACA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADIEL PANQUEBA CHIA	4255971
BAYARDO RODRIGUEZ DIAZ	74379099
EMILCE MORENO LEAL	24091545
FREDY ALEJANDRO LIZARAZO MENDIVELSO	1054253861
HERIBERTO ALVAREZ DURAN	4255982

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3944

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JUAN DE JESUS DUARTE CHAPARRO	1069718601
LUZ POHEMA CRISTIANO OJEDA	24091137
MARIA EUGENIA CASTRO DIAZ	24099724
NASLIE YASMIN BLANCO SALCEDO	24091491
RIGOBERTO BLANCO BARRERA	4255389

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SOCOTA, BOYACA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
HERIBERTO ALVAREZ DURAN	4255982	Presidente
ANDERSSON BLANCO MOJICA	1054252688	Secretario
BAYARDO RODRIGUEZ DIAZ	74379099	Tesorero
MARIA EUGENIA CASTRO DIAZ	- 24099724	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SOCOTA, BOYACA al señor(a) ANDERSSON BLANCO MOJICA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1054252688.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SOCOTA, BOYACA al señor(a) CESAR ALONSO DURAN GOYENECHÉ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7183181.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SOCOTA, BOYACA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

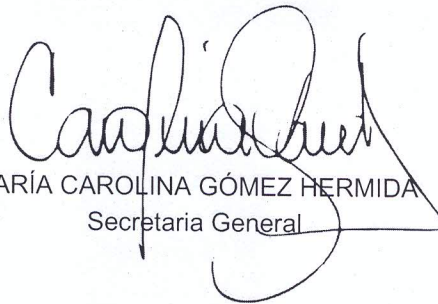
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

